



DECRETO ALCALDICIO N° 2563

MODIFICA DESTINO SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA,

01 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 25 de noviembre de 2020, del C.D. Lucitania Los Boldos, mediante el cual solicitan Subvención Municipal – 2020, por un monto total de \$ 350.000 para la ejecución del proyecto "Mantenimiento y mejoramiento de nuestro recinto deportivo".

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica, Directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 121 de fecha 23.04.2020 del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 143 de Concejo Municipal de fecha 19.11.2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización al C.D. Lucitania Los Boldos, con un monto total de \$ 335.590, para cancelación de una cuenta por consumo de agua potable.

El Certificado N° 130 de fecha 01.12.2020 de Secretaría Municipal, la cual establece que en Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 26.11.2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó modificar destino de Subvención aprobada al C.D. Lusitania Los Boldos, la cual estará destinada a "Mantenimiento y mejoramiento de nuestro recinto deportivo".

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE destino de Subvenciones aprobada al C.D. Lucitania Los Boldos, por un monto total de \$ 335.590, la cual se utilizará en: "**Mantenimiento y mejoramiento de nuestro campo deportivo**".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE